

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00536 00

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado **Jaime Klahr Ginzburg**, como apoderado judicial del acreedor **Carmen Julio Porras Becerra**, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

Téngase por revocado el poder que precede.

De otro lado, por secretaría, procédase conforme lo ordenado en el auto del 1º de febrero de 2023 (*98AutoFijaHonorarios202000536.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 124 de fecha 23 de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3232b9b2235c73921dd5f6ad9d584b664082f7b9f9d8afc646847335d7e162db**

Documento generado en 18/08/2023 04:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>